ANTICIPADA	MUTUO ACUERDO	UNILATERAL
	X	

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.23-0020 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA Y BLUE ONE SOLUTIONS SAS, Nit. 830.024.376-9

DIANA MILENA REINA SANCHEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.254.444 expedida en Fusagasugá., en calidad de SUPERVISORA designada por la CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA, por una parte, y por la otra **HUMBERTO ALFONSO GALVEZ MIRANDA**, identificado con cedula de ciudadanía C.C 8.731.285 de Barranquilla, actuando en nombre y representación legal de **BLUE ONE SOLUTIONS SAS**, Nit. 830.024.376-9 y quien para los efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, nos reunimos con el fin de suscribir el acta de terminación Mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No.23-0020 en consecuencia procedemos a dejar constancia de: 1. Objeto, 2. Valor del contrato 3. Valor Adiciones. 4. Valor ejecutado 5. Término de ejecución, 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **7.** Registro Presupuestal. **8.** Fecha de inicio **9.** Fecha de terminación 10. Ejecución financiera. **11.** Cumplimiento de las obligaciones **12.** Pagos realizados al contratista **13.** Reevaluación del contratista:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ELECTRICA (INCLUYE REPUESTOS) PARA LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA.

2. **VALOR DEL CONTRATO**: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($139.248.520) INCLUIDO RETENCIONES, IMPUESTOS DE LEY, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3. **VALOR ADICIONES: NO APLICA**

4. **VALOR EJECUTADO:** CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($139.248.519,99) INCLUIDO RETENCIONES, IMPUESTOS DE LEY, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.

5. **TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023

6. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)** No. 01785 DEL 11 DE AGOSTO DE 2023

7. **REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)**: No. 02544 del 21 de diciembre 2023

8. **FECHA DE INICIO**: 21 de diciembre del 2023.

9. **FECHA DE TERMINACION:** 29 de diciembre 2023.

10. **EJECUCION FINANCIERA:**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $139.248.520			
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$139.248.519,99	**PORCENTAJE EJECUTADO**	**100%**
TOTAL, VALOR PAGADO	$0	**PORCENTAJE EJECUTADO PAGADO**	**0%**
VALOR EJECUTADO PENDIENTE POR PAGAR	$139.248.519,99	**PORCENTAJE EJECUTADO PENDIENTE POR PAGAR**	**100%**

SALDO A FAVOR DE LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA LIBERADO	$ 0	**PORCENTAJE NO EJECUTAR LIBERADO**	**0%**

11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Efectuada la revisión al cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** y de la **CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA**, se concluye que las partes cumplieron con las obligaciones.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. suministro e instalación para el cambio de los tableros eléctricos de baja tensión para corriente eléctrica normal y regulada del cuarto principal ubicado en el piso 3.	CUMPLIO
2. mantenimiento correctivo de una ups de 20 kva.	CUMPLIO
3. mantenimiento preventivo de una planta eléctrica.	CUMPLIO
4. cambio de 100 tomas eléctricas red regulada.	CUMPLIO
5. Mantenimiento de equipos de cómputo e impresoras.	CUMPLIO
6. Garantizar disposición de los repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo de equipos de cómputo (46 de escritorio y 4 portátiles) e impresoras (6) durante el periodo de ejecución del contrato y si es el caso durante la etapa de liquidación bilateral del mismo.	CUMPLIO
7.cumplir los requerimientos técnicos de cada obligación de conformidad con los especificado en el título "ALCANCE DEL OBJETO" descrito en el contenido de los estudios previos.	CUMPLIO
8. Las demás obligaciones requeridas por el supervisor de conformidad con la naturaleza del objeto del contrato.	CUMPLIO

12. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO-FACTURA	VALOR A PAGAR	RESOLUCIÓN	ORDEN DE PAGO
AL 1048	$139.248.519,99	En tramite	En tramite

A la factura se les anexó Planillas de pago aportadas por **EL CONTRATISTA** con la cual demostró estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL y Caja de Compensación Familiar, al igual que certificación de cumplimiento expedido por **LA SUPERVISION**, las cuáles a efectos de este cierre fueron corroboradas con el fin de verificar el cumplimiento de acuerdo al porcentaje legal a aportar por concepto de este contrato.

13. REEVALUACION DEL CONTRATISTA

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA REEVALUACION: Teniendo en cuenta la siguiente escala de medición califique (solo con números enteros):

Excelente: 5 Bueno: 4 Regular: 3 Malo: 2 No aplica: N A

Excelente: Cumple al 100% el objeto contractual y las obligaciones derivadas del contrato a satisfacción de la entidad y entrega valores agregados al que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios de la entidad.

Bueno: Cumple al 100% el objeto contractual y las obligaciones derivadas del contrato a satisfacción de la entidad.

Regular: No cumple al 100% el objeto contractual y las obligaciones contractuales y es requerido por la entidad para tal efecto alcanzando su cumplimiento con posterioridad a los requerimientos.

Malo: No cumple el objeto contractual y es objeto de sanciones.

No Aplica: El ITEM no está contemplado en el objeto contractual ni como parte de las obligaciones del contratista y por ende no es objeto de evaluación.

PERIODO A REVALUAR	DESDE	HASTA	CALIFICACIÓN
	21/12/2023	29/12/2023	
ASPECTOS A EVALUAR			
Cumplimiento del objeto del contrato			5
Calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio			5
Cumplimiento en los tiempos de entrega del bien, obra o servicio			4.5
Personal Idóneo			5
Atención a reclamaciones, solicitudes y/o sugerencias			4.5
PUNTAJE PROMEDIO:			4.8

Efectuada la verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes; en consecuencia, acordamos:
PRIMERO: Declarar la terminación del contrato de prestación de servicios No.23-0020 el día 29/12/2023.

SEGUNDO: Declarar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes.

Se da por terminado el Contrato de prestación de servicios No 23-0020 de fecha 21/12/2023, por lo que se hace necesario suscribir la presente acta de terminación y en consecuencia terminar a partir de la fecha, el cual se rige por lo regulado en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las reglamentan, adicionan o modifican.

En constancia y para todos los efectos legales las partes firmamos la presente acta en la ciudad de Bogotá D.C, el día 29/12/2023.

DIANA MILENA REINA SANCHEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE GERENCIA
SUPERVISOR CONTRATO NO. 23-0020

HUMBERTO ALFONSO GALVEZ MIRANDA
C.C 8.731.285 de Barranquilla
BLUE ONE SOLUTIONS SAS
NIT 830.024.376-9